CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23133

Sesión: Ordinaria

2615

06/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de marzo de 2021, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, buenos días, siendo las nueve horas, diez minutos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves 6 de mayo, se encuentran presentes la totalidad de los señores concejales, y por Secretaría vamos a dar inicio con la lectura del Orden del Día"

1°) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **JORGE MURIEL**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal Muriel, continuamos con el Orden del día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.° 2614

El concejal **JORGE MURIEL**, pide la palabra y expresa: "En virtud de haberla tenido en tiempo y forma, pido a mis concejales que sea aprobada el acta 2614 sin lectura previa y sin enmiendas"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales hay una moción para que el acta 2614 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas"

Se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad el acta de referencia, continuamos con el Orden del Día"

La concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Quiero realizar una moción para alterar el Orden del día y pedir tratar sobre tablas el punto H de los asuntos ingresados fuera de término".

La moción es debidamente apoyada.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales tenemos una moción de orden apoyada para alterar el Orden del día, voy a poner a consideración la alteración del Orden del día"

Se procede a la votación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales, es aprobado sobre tablas, no lo hemos votado pero vamos a constituir el Cuerpo también en Comisión, y vamos a habilitar el debate sobre tablas del proyecto, vamos a votar también el tratamiento sobre tablas así lo tratamos"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado también el tratamiento sobre tablas, ahora sí el Cuerpo se constituye en Comisión, el debate es libre, permítanme saludar a familiares y amigos de Mabel

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Bouhier que nos están acompañando y vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto presentado".

8°) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

h) Expte. C.M. Nº 09822-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos s/imponer nombre "Lic. Mabel Clara Bouhier" a la sala de U.T.I. del Hospital J. Ferré.

Se procede a la lectura por Secretaría.

La concejal **BRENDA VIMO** pide nuevamente la palabra y expresa: "Hoy en esta sesión tenemos esta Resolución que la verdad que es algo que uno no quisiera hacer, no es algo que uno quisiera estar pasando, agradezco profundamente a los familiares de Mabel y a sus amigos, y los familiares del doctor Bello están en Santa Fe y estaban con compromisos previos, pero acompañan desde su lugar este pedido, cuantas cosas se podrían estar diciendo de Mabel, Mabel era una mujer que académicamente ya leíste lo que era, pero lo académico no era lo importante, en Mabel lo importante era su humanidad, su personalidad, su luz, Mabel es una persona que ha acompañado a cada uno de los que hemos pasado por ese hospital y ha sido un pilar para esa familia, era una persona que venía caminando por los pasillos con los ojos grandes y brillosos, y sonreía con unas muequitas irrepetibles, Mabel estaba siempre para sus compañeros, para sus pacientes, para los hijos que quedaron internados, Mabel era una persona que utilizó la enfermería para mostrar su humanidad, Mabel era una persona que cuando no estaba dentro del hospital se ponía al servicio de la comunidad y con una vocación casi inigualable, Mabel en sus vacaciones recolectaba medicamentos, ropa para llevarle a la comunidad Wichi, iba hasta allá con su familia, llenaba de amor todo lo que tocaba, y no solo iba y entregaba lo recolectado y sus donaciones sino que traía inquietudes, trajo enfermeros, gestionó que dos enfermeros

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

wichis hagan su pasantía acá en Rafaela y lo hicieron en el Sit acá en nuestra ciudad, Mabel siempre tenía la respuesta correcta porque siempre lo hacía desde el corazón, es una pérdida que para la vieja familia del Jaime es absolutamente irreparable, absolutamente irremplazable, y seguramente, para su familia también lo es, es muy difícil dar respuesta a la vida cuando pasan estas cosas, es muy difícil entenderlo, pero creo que tenemos que reconocerlo y esto es un pequeño, es solo un gesto, pero me pareció muy importante que la sala de terapia intensiva donde ella trabajó durante 16 años, y no solo trabajó, vivió, acompañó, formó, sostuvo, y sobre todo, en tiempos de pandemia siempre desde el corazón, desde la luz y desde la humanidad, que lleve su nombre en este hospital y en el próximo creo que es lo mínimo que se puede hacer, lo mínimo que podemos realizar para conmemorar a esa gran mujer, para demostrar que eso es ser un personal de salud, que eso es ser un ser humano, porque ella es un ser humano incomparable, y creo que lo merece y es por eso, que tenemos esta propuesta, que sabemos también que hay aprobación previa por el Ministerio de Salud así que, quisimos hacerlo sobre tablas para poner la placa el 12 de mayo, que es el día internacional de la enfermería y creo que nadie más que ella merece este reconocimiento, así que le agradezco profundamente a los familiares que acompañan, los acompaño en el dolor y el no entender. Con respecto al doctor Bello si bien los familiares no pudieron asistir, también un ser humano increíble, le decíamos el loco, un médico siempre con buena energía, con buena onda que a quienes ingresábamos en el hospital para aprender y utilizábamos el hospital como hospital escuela, bueno, frases de él que nunca nos olvidaremos, pero siempre desde la bondad, siempre acompañando, siempre de igual a igual, no importaban los años de trayectoria que tenía, siempre era uno más, se sentaba con sus pacientes y con los médicos y con las enfermeras y las mucamas, todos como un gran equipo, la verdad que ha sido un familia increíble ese hospital y ellos dos han sido pilares para que esto suceda, y él también un médico reconocido, nefrólogo que durante mucho tiempo luchó para tener su sala de hemodiálisis, y ahora que no está lo tenemos en el hospital, así que me

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

parece más que justo reconocer su trayectoria y todo lo que le ha dejado al hospital mencionándolo, y reconociéndolo, y colocándole el nombre a la sala de hemodiálisis como doctor Jorge Bello, bueno esto es lo que queremos hacer con acompañamiento de sus familias, así que le pido a mis pares que acompañen esta propuesta".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda".

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Saludar a los familiares también como bien decía Brenda y como bien vivió la verdad que, se puede agregar muy poco o se puede agregar mucho ¿no?, de dos personas, fundamentalmente de Mabel a quien conocí un poco más y donde literalmente las dos personas dejaron su vida e n el hospital y al servicio de la comunidad, así que entendemos que un simple homenaje, lo importante es que van a quedar perpetuados en el lugar donde desarrollaron toda su actividad y fundamentalmente todas sus bondades, y esto que decía Brenda hoy que hay una sala de diálisis hoy no puede estar el doctor Bello que tanto hizo en la nefrología de la ciudad, donde instaló su clínica y demás, y fue siempre un pilar para quienes padecían eso, y bueno ni hablar de Mabel que realmente la vocación de servicio fue siempre su objetivo de vida, así que estas acompañando esta decisión, cuando lo planteó Brenda no tuvimos ningún tipo de dudas, que había que reconocer y seguramente va haber muchas más personas ¿no?, cuando pasemos de esta pandemia más allá de que no haya muerto de covid, que han sido pilares fundamentales para poder sostener la vida por sobre todas las cosas y que habrá que rendirle homenaje, así que, este homenaje para dos personas que no están pero que han dejado su vida en el hospital Jaime Ferré, entendemos que es netamente necesario y obligatorio por parte nuestra el reconocimiento por su labor y por su servicio, nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23136

2615

Sesión: Ordinaria

06/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Bienvenidos a los familiares y amigos de Mabel, de mi parte unas simples palabras porque no conocí a ninguno, pero por lo que uno escuchaba eran dos personas que eran muy nombradas en el ambiente y por lo que Brenda nos contó y por lo que uno pudo averiguar, lo que han dado al sistema de salud público y a la salud en general, y a la sociedad fue muy grande, así que, nadie mejor que ellos para llevar el nombre y este mínimo reconocimiento que se merecen y en nombre de ellos a todo el personal de salud que son quienes le están poniendo el pecho a esta situación difícil, todos los días nos levantamos y tenemos alguna triste noticia, cada vez esta pandemia va haciendo más estragos y siempre tenemos algún amigo que le toca caer enfermo, te enteras un día que a alguien entubaron, que alguien falleció, la verdad que en lo personal llevo días que estoy muy triste con esto porque la verdad que se está yendo gente, gente que no se tendría que ir, y ellos que están todo el día en el hospital y le ponen el pecho y sufren, y nosotros desde afuera sufrimos, pero ellos que conviven todo el día peleando contra el virus, que le toca pelear contra la muerte, que le toca vivir la muerte todos los días, la verdad que lo que vienen haciendo el esfuerzo humano y es esfuerzo profesional que está haciendo todo el personal de salud, que muchos están dejando la vida dentro de los hospitales, lo mínimo que se merecen es este reconocimiento; agradecerles a ellos, agradecerles a su familia, porque toda la lucha y los que viven de profesiones como estas, la pelea es siempre de toda la familia porque si no tenes una familia atrás que te apoye, estas profesiones no son fáciles de encarar y de llevar, y ellos lo pudieron hacer, así que gracias eternas a ellos dos, y a través de ellos, gracias a todo el personal de salud que siguen peleando en el día a día y nos ayudan a combatir este virus, que ojalá cuanto antes termine porque lo que está haciendo lamentablemente, no lo soportamos más como sociedad, así que bueno gracias".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y enuncia: "antes que nada saludar a los familiares de Mabel que se encuentran acá en el recinto, compartir las palabras de Brenda, Jorge y Leo, para poder enfrentar la pandemia es necesario resiliencia, mucha compasión, conocimiento y amor a la profesión, y no hay mejor manera de homenajear y en honor a quienes siempre están en la primera línea de salud, en este caso, estamos hablando de4 los enfermeros, enfermeras, médicos y médicas. Es una pequeña forma de decirles gracias a quienes desempeñan y desempeñaron un papel fundamental para salvar vidas y proteger la salud de nuestra población. Este reconocimiento a profesionales de la enfermería como fue Mabel por su trabajo, humanidad, su compromiso con la salud, destacar su esfuerzo y dedicación en la respuesta frente a la pandemia que nos azota día a día, ellos realmente son el verdadero motor del sistema del salud junto a los demás profesionales, y que muchas veces han ofrecido su vida en el cuidado de las personas, y realmente es algo que nos debe inspirar, pero también nos debe interpelar que es la importancia de invertir en salud, valorar su trabajo, ser solidarios, respetar y sobre todo confiar en ellos, cuando unos les pregunta porque eligieron esta profesión, ser enfermeras, la respuesta es para cuidar y salvar vidas aunque tengamos que dar nuestra propia vida para ello, a veces nos derrumbamos, sentimos desesperación, lloramos porque nos sentimos impotentes cuando nuestros pacientes no mejoran, nos apoyamos, nos tragamos las lagrimas ante ellos, pero sobre todo siempre tenemos esperanza>, por eso, gracias a Mabel porque creo que va a estar en cada rinconcito del hospital, siempre presente, siempre acompañando a cada una de sus compañeras y compañeros, y gracias a todos por cuidarnos, creo que merecido este homenaje es que la sala de terapia intensiva se llame Mabel, gracias señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23137.-

Sesión: Ordinaria

2615

06/05/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, ¿concejal Mármy sico?"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y afirma: "Bueno realmente como dijo Jorge, que quede un reconocimiento al lugar donde ambos profesionales dieron tanto por la salud pública de Rafaela y la región, es un proyecto que hay que destacar, esto también me imagino que habrá sido idea de Brenda, así que quiero destacar la iniciativa porque este homenaje no se pudo hacer en vida, sobre todo a Mabel que tanto ha dado y lamentablemente, como se dijo tenemos que hacerlo en esta situación, pero bueno mis saludos y respeto a los familiares, y yo leí esa nota que ella dio a un medio periodístico y después fue replicada en otros portales, y fíjese señor presidente, hay una frase ¿no?, que ahora rescaté porque había leído la nota, y ahora la busqué, dice <podríamos ser muchos menos si fuésemos un poco más responsables>, y ella cuenta ¿no?, la realidad del mundo o la realidad ciudadana que nosotros tenemos aquí y la diferencia de lo que se vive ahí adentro, y que solamente creo que hay veces que muchos, no todos porque hay gente responsable toman conciencia cuando a un familiar o a la persona le pasa, pero me parece que este mensaje de concientización que nos deja Mabel es un legado más de ella, de todo lo que dijeron los colegas aquí, de toda su carrera, en las frases, el mensaje actual dirigido a una coyuntura difícil que hoy está más complicada que antes, cuando le hicieron esta nota, más complicadas y estas palabras que atinadas, que coherentes, que oportunas de Mabel, así que me quedo con eso, porque hoy, quienes todos aquellos que no respetan las restricciones y que parecería que muchos se creen inmunes, leamos o consultemos, leamos esta nota de una persona que trabajó 28 años ahí adentro y que vivió el día a día de la pandemia y como yo siempre digo, no solamente ella y el doctor Bello, sino todos hoy le tienen que ver la cara a la muerte o le tenían que ver la cara a la muerte todos los días, y hago mías las palabras de los colegas y el recuerdo del doctor Bello, nada más señor presidente".

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lisandro"

La concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "En primer lugar, saludar con afecto, con respecto, acompañándolos en su dolor a los amigos y familiares que hoy nos están acompañando, y que oportuno el recuerdo que está haciendo el concejal Márcico respecto de lo que fueron las propias palabras de Mabel, porque hay que destacar verdaderamente eso, en estos largos meses de pandemia la realidad que se vive ahí, adentro en el hospital no es la misma realidad que vivimos nosotros afuera, ellos están luchando con la vida y con la muerte, siempre con esperanza, siempre con la valentía que ponen en su trabajo todos los días, entonces me imagino la impotencia también y el dolor que le genera cuando fuera del hospital se viven situaciones de tanta imprevisibilidad y falta de respeto a la situación de salud que estamos viviendo y poner el nombre de Mabel y Jorge a estos lugares realmente es, de alguna manera que sigan presentes entre los que fueron compañeros de trabajo, sus amigos, sus pacientes, así que es un honor estar acompañando este proyecto, y también será posible para el reconocimiento en el futuro por siempre en esos lugares se sus nombres, el reconocimiento a su trabajo, a su valor y a su entrega, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y manifiesta: "Yo al igual que Leo no tuve oportunidad de conocerla, ni a ella ni a Jorge, si a su legado, y decir más sobre todo lo que han hecho por la salud en nuestra ciudad, y también recién escuchando lo que decía Lisandro que loco que hay personas que todavía no entiendan que tenemos que cuidarnos porque después pasa lo que vemos siempre en el hospital, y ellos lo veían

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a diario y es fundamental tomar un poco de conciencia realmente de donde estamos, y también como decía Brenda lo mínimo que podíamos hacer es que, lleve el nombre de ellos estas dos salas, y es un reconocimiento que lamentablemente lo estamos haciendo postmorten ¿no?, y como siempre se dice, tenemos que hacer los reconocimientos en vida como dice Ale, lamentablemente no llegamos a tiempo, lamentablemente, acompaño a los amigos, a los familiares que están acá presentes, con el dolor y fuerza, fuerza, hay que seguir adelante, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Juan".

El concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Buenos días, y bienvenidos a todos los familiares y amigos que pudieron venir y acercarse, no todos porque está reglamentado que no pueden venir varios. Hace casi 30 años que lo conocí al doctor Bello por razones de trasplante, iba siempre hablar cuando lo necesitábamos, siempre iba hablar porque la palabra de un médico se necesitaba porque nosotros como institución, como Honrar la Vida, necesitábamos alguien responsable para hablar de un como 4 en ese tiempo era una muerte cerebral y bueno no nos daba ni el cuerpo ni la cabeza para explicar eso, el doctor Bello siempre estuvo dispuesto a participar en nota que había, o charla que había en los colegios, donde sea, siempre para eso, así que tuve la suerte de conocerlo, bastante digamos por eso, con el tema de Mabel no tuve la suerte de conocerla personalmente, del trabajo digamos porque no, gracias a Dios no tuvimos que estar nunca en el hospital de Rafaela, pero sí a través de ella, valorar el esfuerzo que hacen las enfermeras, los mucamos, ni hablar de los médicos, pero siempre cuando sale algo bien los que se llevan los galones por la medicina, por el trabajo que hacen son, gracias doctor, pero nos acordamos muy pocas veces de agradecer a las enfermeras que son las que, el médico viene pero de quien se guía el médico para poder dar la medicación, de los

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

datos que les dan las enfermeras que a cada rato vienen a atendernos, están todo el día con los familiares, con el paciente, así que los que estuvimos que estar en distintos lugares de distintos hospitales del país, sabemos y valoramos el trabajo que hacen cada una de ellas, no hay feriados, me acuerdo que estuve 1ro de mayo, 25 de mayo internado con familiares y se quedaban siempre cubriendo, vos los veías a la noche, a la mañana y a la tarde porque bueno alguien que no había podido venir a cubrir el turno y se quedan, y siempre con muy buena predisposición, con buena onda tratando de levantar el ánimo al paciente en los momentos difíciles, acompañando a los familiares porque esa no es la misión que tienen, pero sí lo hacen y lo hacen desinteresadamente y de corazón. Con respecto a lo de la pandemia, a ver cuántos de nosotros a veces, no nos sentimos bien algo y no vamos a trabajar y nos tomamos el día, bueno acá no se escuchó en ninguna parte del país que haya habido ausencia masiva de enfermeros, médicos poniéndole el hombro a esta pandemia, así que bueno, me parece Brenda que fue una idea muy buena traer esto acá, es un poco de la parte tuya, pero habla también de la parte humana y de cada una de las personas que están trabajando, me acuerdo que hicimos colecta de tapitas y los Samco estuvieron a disposición, en esa época la que esta con esto era Norma Gallardo que era con la que hablábamos, pero en representación de todas las enfermeras y de todo el hospital, entonces creo que fue muy, muy importante, me acuerdo que juntamos 15.600 firmas para las aulas hospitalarias y fue idea de las enfermeras de apoyarnos y de ofrecerse, y creo que se juntaron firmas, no solamente porque se presentó un papá de un chico, sino que ellas se pusieron al hombro la campaña y colaboraron muchísimo con esto, así que, bienvenido sea, felicitaciones a todos, que los nombres de estas personas de Jorge y de Mabel sigan estando presentes entre nosotros y agradecer a los familiares por la predisposición que tuvieron, nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23139-

Sesión: Ordinaria

2615

06/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel, bien concejales, si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a cerrar el debate libre, el Cuerpo no está más constituido en Comisión, y vamos ahora sí a votar el presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general por unanimidad y ahora vamos a someter a votación los cuatro artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda y después vamos a elevar la Resolución, se lo vamos a entregar a los familiares, y reiterar el agradecimiento por acompañarnos, continuamos con el Orden del Día"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Un breve cuarto intermedio como para saludar y despedir a los familiares".

La moción es debidamente apoyada.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales nos tomamos un pequeño cuarto intermedio".

Se procede a un cuarto intermedio.

Se aprueba la Resolución N° 2.547

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.547

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09822-1; y

CONSIDERANDO:

Que es innegable la importancia del Hospital Jaime Ferré para la salud de todos los habitantes de Rafaela y la región, sobre todo en estos tiempos que estamos atravesando a nivel global una pandemia, poniendo en emergencia todo el sistema sanitario.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23140-

Sesión: Ordinaria

2615

06/05/2021

Que es digno de reconocer todo el esfuerzo que requiere afrontar esta situación, para el personal de la salud sobre todo desde el lado emocional y humano del trabajo.

Que, a este gran esfuerzo emocional, el año 2020 se sumó la pérdida de dos grandes compañeros de larga y reconocida trayectoria, pero sobre todo grandes personas, como fueron Mabel Bouhier y Jorge Bello.

Que Mabel Clara Bouhier, quien se desempeñaba como jefa del servicio de Unidad de Terapia Intensiva del Hospital "Dr. Jaime Ferré", falleció luego de sufrir una descompensación, lo que causó sorpresa en el ámbito del centro de salud y en la sociedad por su fuerte compromiso social.

Que es innegable el reconocimiento y entrega a sus 28 años de ejercicio en el Hospital "Doctor Jaime Ferré", y jefa del Servicio de Terapia Intensiva desde hace 16.

Que Jorge Bello, quien fue un conocido y gran profesional de la salud reconocido por su amplia trayectoria como profesional en nefrología en Rafaela. Perdió la vida tras estar en grave estado en el Hospital Cullen (previamente había estado en el Hospital de Rafaela).

Que el Dr. Bello fue un maestro de muchos médicos que se formaron en la ciudad, con quienes siempre tuvo la generosidad de transmitir su experiencia y conocimiento.

Que por esto consideramos importante que las salas de Terapia Intensiva y la sala de Hemodiálisis, respectivamente, lleven sus nombres, entendiendo que es un justo homenaje a estas personas que tanto nos aportaron a la salud pública de nuestra ciudad.

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

R E S O L U C I O N

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe que a través de los organismos que correspondan imponga el nombre de "Lic. Mabel Clara Bouhier." a la Sala de terapia intensiva del Hospital Dr. Jaime Ferré.

Art. 2.º) Solicítese al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe que a través de los organismos que correspondan imponga el nombre de "Dr. Jorge Bello." a la Sala de hemodiálisis del Hospital Dr. Jaime Ferré.

Art. 3.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, y al director del Hospital "Dr. Jaime Ferré", Dr. Diego Lanzotti.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Seguidamente, el señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Continuamos entonces con la lectura del Orden del día".

3) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 299967/0 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/modificación art. 4° Ordenanza N° 5252.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Hacienda"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 271561/3 – Fichero 73 – Tomo 1 – s/implementación boleto educativo gratuito.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

c) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 300698/8 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Cuenta de Inversión Ejercicio año 2020.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Hacienda"

d) Expte. C.M. Nº 09484-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2.542 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/otorgar reconocimiento "Rafaelina Distinguida" a la Escritora Liana Friedrich.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

e) Expte. C.M. Nº 09762-2 – Toma de conocimiento DECLARACIÓN N.° 311 – Concejales del Bloque Juntos s/Autonomía de los municipios y comunas (Santa Fe).

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

f) Expte. C.M. Nº 09760-2 – Toma de conocimiento DECLARACIÓN N.° 313 – Concejales del Bloque Juntos s/felicitaciones por el aniversario 50 de las 300 Indy.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

g) Expte. C.M. Nº 09777-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2.544 – Concejales del Bloque Cambiemos s/destacar la trayectoria deportiva del Sr. Oscar Camusso.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

h) Expte. C.M. Nº 09780-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2.541 – Concejo Municipal de Rafaela s/Decl. Interés Municipal: 3ra Edición del libro "Del otro lado de la mirilla".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

i) Expte. C.M. Nº 09782-2 – Toma de conocimiento DECLARACIÓN N.° 312 – Concejales Frente Juntos s/repudio de actos vandálicos al Juez de Faltas Dr. Claudio Nicola.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

j) Expte. C.M. Nº 09783-1 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2.543 – Concejo Municipal de Rafaela s/reconocimiento a Jorge Juan Ternengo.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

k) Expte. C.M. Nº 09785-2 – Toma de conocimiento de RESOLUCIÓN N.° 2.545 – Concejales del Bloque Cambiemos s/Declarar Interés Municipal: Actividad de Concientización sobre Autismo (03/04/2021).

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23142-

2615

Sesión: Ordinaria

06/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

I) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 293441/2 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/ Prórroga plazo Ordenanza N°5070.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Es para pedir a mis pares el tratamiento sobre tablas de esta Ordenanza que trata de la emergencia en seguridad".

La moción es debidamente apoyada.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales tenemos una moción debidamente apoyada para que el punto L sea tratado sobre tablas, vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas del mismo".

Se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, el Cuerpo se constituye en Comisión, el debate es libre y vamos a dar lectura al proyecto por Secretaría".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Se procede a la lectura por Secretaría.

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno es una Ordenanza que allá por febrero del año pasado le habíamos dado la potestad al Ejecutivo con la emergencia, la renovamos el 7 de mayo, y en una charla que tuvimos ayer más la presencia del Secretario de Seguridad, Maximiliano Postovit, y la directora de compras Noelia Chiappero, para imponernos de la necesidad de esta herramienta hasta que surja otra que le pueda dar previsibilidad, entendemos que la pandemia trastoca todos los sectores, fundamentalmente los administrativos del Municipio, donde están establecidas burbujas, donde hay gente trabajando desde sus casas y bueno por ahí los circuitos administrativos son lentos y no le permiten resolver alguna cuestión fundamentalmente en la compra o el pago se servicios, el acompañamiento a personas que hace la Secretaría de seguridad que están aisladas, el acompañamiento también que se hacen los fines de semana para tratar de generar el distanciamiento y la no presenta o por lo menos que no estén detenidos en los espacios públicos las personas, así que es una tarea ardua, todo eso no estaba previsto en un presupuesto, el presupuesto que votamos para esta Secretaría, por lo tanto, entendemos que es una herramienta que le va a seguir permitiendo poder hacer estas erogaciones, hasta que haya una Ordenanza particular que le de previsibilidad, o establezcamos algún tipo de mecanismo, estuvimos charlando así muy rápido, seguramente lo vamos a profundizar en estos días, el poder generar una comisión de contralor, si bien, como dice su artículo segundo, tenemos toda la información de lo que se va gastando mes a mes, lo tenemos en la carpeta legislativa y lo tenemos en nuestros correos, por ahí también lo mismo que hicimos en la Ordenanza de Salud poder establecer en la presencia de dos concejales para seguir manteniendo ¿no?, nuestra potestad del control en el momento de ejercer o de efectuar las compras y demás, así que entendemos que es una herramienta hoy necesaria, más allá de las discusiones que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

tenemos que son lógicas, salir de esta situación sería lo lógico, pero bueno como dije antes hay una pandemia que nos está cambiando los paradigmas de muchísimas cosas, entre ellas, esta la administrativa; el Ejecutivo proponía la prórroga por un año como era la Ordenanza original, creo que va a salir del consenso llevarla a 60 días o prorrogarla por 60 días, lo voy a mocionar si está de acuerdo el resto del Cuerpo como para darle hasta el 7 de julio como para darle también un plazo o para darnos un plazo" (se produce una charla entre concejales), acto seguido el Presidente del Concejo Municipal, Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Estamos en debate libre de todos modos ordenemos un poco el uso de la palabra concejales", seguidamente el concejal **JORGE MURIEL** continúa diciendo: "Entiendo es un plazo, para darles un plazo o para darnos un plazo decía, porque también quedó en el compromiso en la reunión de esta mañana poder establecer una herramienta en conjunto, y bueno también sugerir la cual podía ser la más conveniente, así que, entiendo que vamos a estar acompañando este proyecto con esta modificación que fue mocionada, y bueno tomamos el compromiso para en un corto plazo, antes de los 60 días poder tener una herramienta que le de previsibilidad al Ejecutivo para atender cada una de las urgencias en materia de seguridad, nada más señor presidente".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal"

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Finales del año 2018 con Ale Sagardoy habíamos presentado una serie de proyectos en los que buscábamos colaborar con la problemática de inseguridad en donde había distintas propuestas, algunas Ordenanzas, algunas Minutas todo dentro del marco de lo que llamamos emergencia en seguridad que era una Ordenanza madre, en donde declarábamos la emergencia en seguridad en la ciudad de Rafaela, algunos de esos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

proyectos se hicieron realidad, algunos no, pero eso permitió dar discusiones interesantes trayendo al recinto la problemática de la inseguridad, que si bien, siempre se daba, pero en el marco de una nueva composición en el Concejo donde la composición de las distintas fuerzas permitió al menos, dar discusiones interesantes como resultado de esos proyectos, se hizo realidad por ejemplo, la Ordenanza que permite la instalación de alarmas comunitarias que ya había sido tiempo atrás una idea que había tomado el concejalÁrsico, lo había hecho como Minuta, nosotros lo convertimos en Ordenanza y salió, y luego, le dimos despachos a distintas Minutas donde pedíamos mejoras de iluminación en espacios públicos, mayor publicidad de los centros de denuncias, el centro de denuncia que estaba en su momento en boulevard Santa Fe, una institución provincial que también entendíamos que no era conocida por los vecinos, y era un lugar que permitía descentralizar la toma de denuncias, bueno distintas ideas, la emergencia en seguridad, esa Ordenanza madre no fue tomada positivamente, habíamos dado discusiones y no se pudo dar despacho y no se pudo votar en donde nosotros buscábamos con ese título de emergencia en seguridad poner por sobre el resto de las problemáticas de la ciudad de Rafaela mayor énfasis en un problema que si bien, lleva años y lamentablemente por la situación que vivimos parece que va a seguir estando por muchos años más, pero necesitábamos en ese momento y la realidad que vivíamos poner mayor énfasis, y por sobre el resto de las problemáticas dedicarnos más a eso, ese era el objetivo, bueno el Ejecutivo a través, de distintas voces y distintos secretarios del momento se expresó en contra, pero a los 6, 7 meses viene un proyecto del Ejecutivo casi en los mismos términos, pidiendo lo mismo que habíamos pedido nosotros, la emergencia en seguridad, celebramos en ese momento que hayan cambiado de opinión, pero también entendimos que era una posición política, no te doy la razón pero a los 6, 7 meses termino haciendo lo mismo que vos proponías hace un tiempito atrás, sea como sea

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

este Concejo lo discutió le dimos esa herramienta y la venimos prorrogando en distintos términos en el último tiempo la última discusión que tuvimos en este recinto, todos nos expresamos y hay algunas notas también radiales o en algunos medios digitales por concejales de distintos bloques donde todos hablábamos de la necesidad de ir buscando una salida más estable al a emergencia, entendiendo que la emergencia y esta herramienta son situaciones circunstanciales y especiales que no deberían prorrogarse en mucho tiempo más allá que la problemática sigue y va a seguir estando lamentablemente, pero el Estado está haciendo el mayor esfuerzo y este Concejo ha acompañado al Estado local dándole la posibilidad de todos los recursos necesarios para incorporar tecnología, personal, vehículo todo lo necesario para mejorar al menos desde lo que a nivel local se puede hacer, en este sentido la discusión que tuvimos esta mañana y lo que estamos tratando de acordar tiene que ver con, que hay que salir de esta emergencia para buscar herramientas más estables y la idea es que encontremos algún mecanismo que puede ser, hay alguna posibilidad de que sea una Ordenanza que la gente de compras está trabajando y podría elevar dentro de unos días para que podamos discutirla o la idea de generar mayores recursos directamente a través, de una modificación en el presupuesto para el área de seguridad y que tenga una partida específica y que le permita tener esa disponibilidad de dinero para dar respuesta a las distintas problemáticas que van surgiendo en el día a día, acá lo que no se discute y no hay discusión es que, a seguridad le tenemos que dar recursos, que tenemos que apoyar, que tenemos que hacer que el Estado sea dinámico para dar las mayores respuestas, eso no es la discusión aquí, solo lo que estamos discutiendo es cuál es el mecanismo administrativo correcto para ir encontrando cierta normalidad, para ir saliendo de la emergencia que, como decía antes, es una cuestión circunstancial. Nadie discute que en la ciudad de Rafaela la inseguridad es una de las problemáticas más importante y tal vez, solo opacada por la situación que vivimos por el coronavirus, pero la inseguridad en la ciudad sigue siendo el principal problema, se hacen cosas, otras tal

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

vez, no se hacen, podemos tener diferencias, podemos estar de acuerdo, son discusiones que se tienen que dar y se van a seguir dando, lo que no se va a discutir nunca es que jamás le vamos a negar los recursos necesarias para que el área de seguridad pueda invertir en lo que tiene que invertir, por la falta de inversión o por la falta de acción de los otros niveles de gobierno que son los responsables directos y reales en la problemática de la inseguridad, entonces el Estado local sigue destinando fondos para compensar lo que provincia no logra y no termina de acertar, que es lograr una ciudad más segura, todos tenemos cierto nivel de responsabilidad cuando hablamos de inseguridad porque tienen muchísimas aristas desde lo social, lo económico, problemática de la droga, tiene múltiples variables para analizar, pero lo que podemos hacer aquí desde el Concejo es apoyar con los recursos que el Intendente necesita, una vez más lo vamos a estar haciendo, esta vez por 60 días, nos vamos a tomar estos 60 días para recibir por parte del Ejecutivo alguna propuesta buscando cierta estabilidad para ir saliendo de la emergencia, pero que a su vez, el área y el área de compras, el área de seguridad y área de compras sigan teniendo las herramientas necesarias para poder destinar en tiempo y en forma los recursos necesarios para incorporar lo que sea necesario, recurso humano, contratación de personal, equipamiento, todo lo que se necesita, así que en principio sería por 60 meses, por 60 días perdón, mientras seguimos entre todos y en coordinación con el Ejecutivo buscamos esta solución más estable a largo plazo, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Lo que había sucedido en un momento cuando se elevaron los montos de contrataciones, yo en ese caso particular como en otros también siempre trato de ver realidades de otros municipios

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

y comunas, porque si bien cada municipio y comuna tiene su forma de llevar adelante las contrataciones su realidad también, hay una base común en muchas municipalidades para lleva adelante los procedimientos administrativos y entonces producto de esa recolección de datos, creo que algún parámetro sirvió algo para acordar que había que elevar las cifras que hacían del año 2015 que no se actualizaban los límites para pasar de un sistema de contratación a otro, bueno ya les digo que lo mismo voy hacer en este caso, porque quiero ver cuáles son las herramientas que tienen otros municipios y comunas que no hablan de emergencia en este caso, en este caso, porque también hay un tema, hay algo que por ahí yo no entiendo, pero si se está trabajando en un proyecto para regularizar esta situación como dijo el concejal Viotti, ¿por qué piden hasta el 7 de mayo del año que viene?, ahí hay algo que no me cierra, entonces yo voy a ver que hacen otros municipios porque no me voy a quedar tranquilo con lo que me dicen, la verdad es esa, así como hice con lo otro, y vi que había montos de contrataciones que había que actualizar más allá, ojo, que no voy a quitarle fundamentos al concejal Muriel que en su exposición habló de un proceso inflacionario que no somos ajenos y que los montos había que elevarlos, ojo, no es que uno tomó el parámetro solamente de ahí, también quiero decirlo a eso, pero ahora bien, en este caso la verdad hay cosas que va haber que profundizar para ver como seguimos, ¿por qué damos dos meses para eso?, porque en realidad, y lo dije ayer cuando estuvimos reunidos me parecía que esto debía haberse tratado con anterioridad sabiendo que la emergencia estaba por vencer, y sabiendo las declaraciones públicas, y aquí en el recinto que habíamos hecho algunos concejales de la oposición que el tema de la seguridad tenía que ser re debatido, así que bueno, en aras de eso y obviamente, que si se llega a constituir una Comisión para el seguimiento de este tipo de contrataciones la quiero integrar, me lo propuso el concejal Muriel y tomo la posta, lógicamente que después lo vamos a decidir, pero quiero decir que si hay acuerdo de los ediles la quiero integrar, si no tengo acuerdo no la integraré lógico, ahora bien, en aras de ese trabajo, esto quería decir,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

como se dijo acá, si hay un tema de cambio de nombre, no creo que sea lo esencial eso, se planteó acá señor presidente si basta con un cambio de nombre, bueno creo que no basta, porque para eso yo si diría, si estamos votando en las condiciones que estamos votando, porque para cambiar ese planteo y bien ese planteo, sería ir a una norma superadora que de alguna manera nos siga permitiendo a nosotros el control y no vivamos esta estado de emergencia sino seguimos en el estado de emergencia y punto, pero yo lo dije bien claro esto no tiene absolutamente nada que ver esto aquí, con el hecho de la situación que vive la ciudad y que viven muchas ciudades de la provincia también, esto es una cuestión de facilitar mecanismos administrativos para lograr algunas cuestiones más rápidas teniendo en cuenta lo que dijo el Secretario de prevención en Seguridad, que lo tomo por eso, accedo a votar esto por este tiempo, pero creo que tenemos que avanzar hacia otro parámetro, a otra disposición normativa, si es un cambio de nombre no tiene sentido, me parece que, no tengo miedo en votar una emergencia, si es un cambio de nombre, le seguimos poniendo emergencia y punto y ya está y no voy a decir más nada y trataré si podría integrar la Comisión de controlar, y agregar ese artículo en la próxima norma, ahora si podemos encontrar alguna situación el cual, voy a consultar como se manejan estas cosas en otros municipios para buscar alguna alternativa a esta situación, eso sería lo que dejo para repensar y charlar en los próximos días, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "A ver, creo que, en este sentido, a veces más allá de poder comparar o evaluar que están haciendo en otros municipios, nos toca ser un poco innovadores sobre todo cuando uno empieza a considerar todas las transformaciones que a lo largo de la historia fueron sufriendo o debieron enfrentar los municipios ¿no?, de pasar a cobrar y atender solamente alumbrado, barrido y

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

limpieza a atender cuestiones como violencia de género, seguridad, cuestiones que tienen que ver con la cultura que no eran tradicionalmente propias de las funciones de los municipios, de los gobiernos locales, esa realidad se ha ido complejizando y no solamente ha sido propio de la realidad, creo que también aquí enfrentamos un desafío en lo que tiene que ver con lo normativo, un desafío en lo que tiene que ver con los desafíos, con esta urgencia a la hora de tener que cumplir con todas esas necesidades que fueron surgiendo, por cubrir todas esas complejidades que se fueron dando en una realidad cada vez más dinámica y con una velocidad de cambio que el Estado a veces no puede acompañar, entonces creo que aquí debemos ser innovadores en este sentido empezar a transformar esa visión de las normativas como compartimientos estancos como han sido los presupuestos ¿no?, en donde años anteriores o en la historia cuando uno analiza no tenían esa dinámica que hoy en día tienen, hoy en día cada una de las legislaciones que se van aprobando, que se van tratando se convierten en organismos vivos que dialogan constantemente entre los Ejecutivos y los Legislativos, y por eso, hemos visto a lo largo de este tiempo tantas normativas que han requerido de la participación de este Cuerpo para generar modificaciones, en este contexto creo que nos vemos obligados a buscar una nueva herramienta que es la que hacíamos referencia, celebro que el Ejecutivo tenga preparado algo para poder dinamizar ese accionar o esa manera de poder llevarlo adelante, caso contrario, nosotros también nos ponemos a disposición de poder articular alguna herramienta, algún canal propio de la dinámica, pero sin dejar del perder control. Creo que todo esto viene con un interés bastante grande en lo que tiene que ver con la modificación del Estado ¿no?, que es una deuda pendiente que tenemos, es una necesidad que tenemos no solo por la exigencia de la sociedad misma sino por estas cuestiones que tienen que ver con la dinámica propia de lo legislativo y lo Ejecutivo, a su vez, y siendo coherentes con todas las cuestiones que tienen que ver con la posibilidad de acceso a la información y habida cuenta de los problemas que hubo en poder acceder a los informes que obviamente no están en la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

página de la carpeta legislativa, y que hemos tenido los concejales y obviamente los integrantes del Concejo de poder abrir los archivos que venían en un formato el cual, nosotros no podíamos abrir y entendiendo que la transparencia, y el ejercicio en la utilización en la base de datos públicos no solo requieren la posibilidad de la accesibilidad sino también que esta accesibilidad sea a través, de formatos utilizables para cualquier tipo de máquina o para la población en general, es que por ahí, voy a proponer y esto no lo charlé, fue una cuestión reciente, de que simplemente hacer un modificación en el artículo 2 y que quede redactada de la siguiente manera <que el departamento Ejecutivo informará mensualmente al Concejo a través, de la Carpeta legislativa directamente, de las erogaciones originadas en la adquisición de bienes y servicios>, de esta manera creo que vamos en consonancia con la utilización de la documentación pública administrativa, de la documentación pública gubernamental, y evitamos las complicaciones que a veces se dan con los envíos de mail, con los mail rechazados, con esto de no poder abrirlos, entonces uno al acceder a la base de datos colgada en el servidor de la Municipalidad no va a tener y no va a requerir de estas problemáticas. Creo que es importante para poder amoldarnos a las exigencias actuales y va a simplificar también la labor de la Prosecretaria y del secretario que no van a tener que estar constantemente reenviando los mails que reciben del Ejecutivo y que creo que entorpece por ahí la rapidez de la accesibilidad a la información, nada más señor presidente".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y afirma: "Varias cosas a destacar, por un lado, el proceso que decía el concejal Bonino creo que estamos justo en esa etapa y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

vamos a tener que ir viendo sobre la marcha nuevos mecanismos, nuevas alternativas, ver como trabajamos a futuro, por el otro, celebrar la decisión política de que este Concejo apoye aunque sea por 60 días el pedido del Ejecutivo y por el otro y no menor, la decisión del Ejecutivo de llevar adelante la compra de cámaras de lectura de patente LPR, mejorar el almacenamiento de los servidores, porque cuando se llenan después no se guardan más lo que se grabó, la fibra óptica, también destacar que se está dando un proceso inflacionario complicado, complejo que todos lo vivimos a diario, donde hoy a la mañana nos manifestaban que los proveedores no dan presupuestos a más de 30 días, y eso genera también una complicación más, cámaras, la fusionadora de fibra óptica la cual, va a terminar permitiéndonos a futuro ahorrar una erogación de dinero", acto seguido el concejal **LISANDRO MÀRSICO** interrumpe y pregunta: ¿Eso es con presupuesto municipal Juan?", a lo que el concejal **JUAN SENN** responde: "Sí, cubiertas, bueno lo que fue el comodato con protección civil para el arreglo de la camioneta, las cien cámaras de los minibuses que ya fueron colocadas, la alarma en el DIAT con una central telefónica, el arreglo de los móviles de Gendarmería y enumero todo esto acá porque es ahí donde van todos los recursos, estamos votando esta prórroga de la emergencia porque recursos municipales que son destinados a esto nada más y nada menos, puede que todos acá lo sepamos pero la gente no toma conocimiento de a dónde van los recursos, y hoy estamos generando, prorrogando esta Ordenanza para suplir esta necesidad, y entiendo que en un futuro vamos a tener que modificarlo, no podemos vivir de emergencia en emergencia, la excepción no puede ser la norma y si no sube un proyecto del Ejecutivo va a ser obligación nuestra tratar un nuevo proyecto de Ordenanza para que así sea, nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Juan, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales, caso contrario, tenemos dos mociones respecto al proyecto, una para el artículo 1, la otra para el artículo 2, deberíamos pasarlas en limpio, leerlas y si todos estamos de acuerdo, las votaríamos con las mociones introducidas".

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Si me permite vamos leyendo la propuesta a ver si estamos todos de acuerdo o no, artículo 1 <prorrogase el plazo de vigencia dispuesto por la Ordenanza 5070 en iguales términos y condiciones hasta el 7 de julio del 2021 ¿estamos bien?, artículo 2 <El Departamento Ejecutivo Municipal informará mensualmente al Concejo Municipal, a través de la Carpeta legislativa las erogaciones originadas en la adquisición de bienes y servicios contempladas en el cumplimiento de la presente". Acto seguido el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Justifico mi acuerdo, esa modificación del correo se la hicimos agregar nosotros porque en un momento había algunos que no podían acceder a la Carpeta legislativa, bueno celebro lo que hoy dice Lalo de volver a la Carpeta legislativa como único medio y así de esta manera, no solamente sacarle una obligación a Franco sino utilizar una herramienta que realmente es importante, así que, estoy de acuerdo con la modificación".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales entonces, si ustedes están de acuerdo y si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a cerrar el debate libre, el Cuerpo ya no está más constituido en Comisión y ahora sí, vamos a poner a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SENN manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márgico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a poner a votación los tres artículos con la lectura que, en vez de Secretaría hizo el concejal Viotti respecto a los dos artículos modificados".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mire señor presidente si justificaría ahora el voto y hablaríamos de seguridad y las carencias que hay, pero no salgo perdiendo Lalo, pero el debate se da no en la votación sino en la discusión eso es lo que hay que aprender señor presidente, o alguno lo tiene que aprender, Márgico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado también en particular por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2615 **Sesión: Ordinaria**

06/05/2021

Se aprueba la Ordenanza N°5.279

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.279

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - Nº 293.441/2 - Fichero Nº 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09448-3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 5.070 de fecha 07 de Febrero de 2019 se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal en los términos previstos por el artículo 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2.756 y, por el artículo 48.º inciso a) del Decreto-Ordenanza de Contabilidad Nº 3.090 a contratar en forma directa todos aquellos bienes y/o servicios orientados a la prevención y control de comportamientos contravencionales y a mejorar las condiciones de seguridad en los distintos barrios de la ciudad durante el período de un año desde la sanción de la norma y prorrogable por igual período de tiempo.

Que mediante Ordenanza Nº 5.254 fue prorrogada por el plazo de vigencia dispuesto en la Ordenanza Nº 5.070, en iguales términos y condiciones hasta el 07 de mayo de 2021.

Qué, asimismo, se dispuso que el Departamento Ejecutivo Municipal informara mensualmente al Concejo Municipal las erogaciones originadas en cumplimiento de la Ordenanza.

Que los fundamentos que dieron origen a la sanción de la emergencia dispuesta en la Ordenanza mencionada y su prórroga persisten, no obstante, los esfuerzos y despliegue llevados a cabo por el Estado local, en virtud de una sucesión de hechos que son de público conocimiento y mantienen a la sociedad rafaelina preocupada y al

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23149-

Sesión: Ordinaria

2615

06/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Estado local ocupado en profundizar todas las medidas y herramientas que jurisdiccionalmente están a su alcance para el logro de los cometidos instituidos por la norma citada.

Que a los efectos de seguir dando operatividad y continuidad a las disposiciones de carácter urgente oportunamente establecidas en la Ordenanza Nº 5.070, resulta necesario seguir contando con este instrumento que agiliza las contrataciones relacionadas con las políticas públicas que se vienen implementando y que están orientadas, desde el Municipio, a apoyar y acompañar las políticas y competencias de los restantes niveles de Gobierno en la materia.

Que la prórroga solicitada tiene fundamento en el carácter prioritario que ocupa el tema en el quehacer del Estado Municipal, decididamente comprometido a su tratamiento, pretendiendo así continuar incrementando la disponibilidad y optimización urgente de los recursos humanos, legales, financieros, tecnológicos y el funcionamiento eficaz de la institucionalidad vigente a los fines de seguir dando respuestas a la persistente demanda social y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Prorrogase el plazo de vigencia dispuesto por Ordenanza Nº 5.070 en iguales términos y condiciones hasta el 07 de julio de 2021.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 2.º) El Departamento Ejecutivo Municipal informará mensualmente al Concejo Municipal, a través de la Carpeta Legislativa, las erogaciones originadas en la adquisición de bienes y servicios contempladas en el cumplimiento de la presente.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

4°) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. Nº 09803-1- Proyecto de Declaración-Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Reconocer la importancia de la implementación de la Boleta Única.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "He traído a consideración del Cuerpo un proyecto de declaración que me han hecho llegar participantes, miembros del partido Socialista que bueno lo hemos traído a la sesión y me pareció y agradezco que se haya dado despacho a este proyecto porque en realidad es un sistema superador el que se está proponiendo para las elecciones nacionales, en el cual, todavía estamos trabajando con las boletas, y me parece que el voto que antiguamente conocemos, y está esta posibilidad, que voy a decirlo así, trae una absoluta transparencia a los comicios y que debido a una situación, hoy sanitaria que estamos viviendo, también sería lógicamente preventivo a esos fines, por eso, mismo lo creí una manifestación política que había que llevar adelante y que el Cuerpo podía llevar adelante, así que nada más que eso, nosotros ya hemos pedido el proyecto, sabemos en qué consiste el sistema claramente porque vivimos un sistema electoral provincial al que se está pidiendo aquí, como ustedes saben dentro

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de lo que es el concepto de autonomía de los Municipios está la posibilidad, no solamente de dictar sus propias normas, de elegir sus propias autoridades, sino también la posibilidad de establecer un sistema electoral provincial, o sea, nosotros convivimos con un sistema electoral nacional diferente ¿no?, y ahora se da esta particularidad de tener que ir a una misma elección, en una misma fecha que no había pasado hace dos años y votar con dos sistemas electorales diferentes, bueno que es lo que pasa en la Argentina señor presidente, la verdad me parece que deberíamos pensar en avanzar en esta línea ¿no?, en la línea que tiene la provincia de Santa Fe, y que fue impuesta en su momento y salió con acuerdos, los acuerdos necesarios y correspondientes en las Cámara de Diputados y Senadores de la provincia, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Mármy="sico"

La concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Para comentar este es también un proyecto en la Cámara de Diputados en Nación, del Diputado Federico Angelini. El sistema de listas completas por partido ha sido abandonado en el mundo prácticamente, nosotros tenemos la experiencia exitosa de la provincia de Santa Fe, de todas las ventajas que trae la implementación de la boleta única, desde cuestiones ambientales, de la menor utilización de papel, hasta lo que mencionaba el concejal Márs="ico con respecto a la eliminación del gasto electoral, evita el robo de boletas o la utilización de boletas adulteradas, el voto en cadena que pueda significar un fraude electoral, permite al elector poder identificar más fácilmente y rápido su elección o generar su elección, facilita el voto también de no videntes, y también la ventaja está en el escrutinio que es más rápido, más ágil, así que creo que este es el camino puede ser un camino intermedio al voto electrónico que ya se discutió y se ha visto que no

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

es posible aun y quizás en la Argentina, pero esta puede ser un camino intermedio, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta"

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Entendemos que es interesante y bueno Marta habla de un proyecto del Diputado Angelini que evidentemente intenta ser lo que dice, a diferencia del socialismo ya lo dije el día que lo discutimos a este tema porque no le habíamos dado despacho, el socialismo hace su elección el día 18 de abril con boleta sabana no con boleta única, bueno evidentemente es un buen proyecto, pero que ellos no lo tienen internalizado en todas sus líneas; lo vamos acompañar, entendemos que es innovador y que funciona bien, en la provincia lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo, así que era nada más que eso, acotar a veces, se tienen algunas ideas que no se pueden plasmar en su propio seno y después se intenta trasladar, yo la verdad que celebro que se intente trasladar al resto del electorado porque genera varias mejoras al sistema, y vuelvo a repetir, en la provincia lo tenemos a prueba ya desde el 2013 y entiendo que funcionó y funcionó muy bien, así que, vamos a estar acompañando este proyecto, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "¡que razón que tiene el concejal Muriel!, pero claro, siempre la verdad a medias nunca la película contada completa. Me hubiera gustado que reconozca que esto se hizo bajo un gobierno del Frente Progresista en la provincia de Santa Fe, y que casualmente, fue una iniciativa de quien hoy es Intendente del Frente Progresista en la ciudad de Rosario que es el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

doctor Javkin, o sea, tiene razón, pero hay otros parámetros que también habría que mirar, no vino del justicialismo señor presidente, no vino del justicialismo señor presidente la idea porque seguramente, seguramente, quizás le sigue conviniendo el otro sistema señor presidente lamentablemente, quizás a ellos les siga conviniendo el otro sistema".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal".

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y afirma: "Creo que más allá de las costumbres propias de cada partido lo importante aquí es la idea que se propone porque de hecho quien presentó el proyecto en Nación y ni siquiera votaciones en su propio partido hizo, entonces creo que aquí lo importante es la idea, del ejercicio de la democracia de una manera más transparente, más moderna, más equitativa, creo que aquí, nosotros en nuestra ciudad hemos tenido una experiencia con un voto electrónico en la gestión participativa, con lo cual, ha sido una experiencia muy enriquecedora para los ciudadanos en el ejercicio de la elección de proyectos que se puedan realizar en la ciudad, y creo que es necesario dar este discurso desde todos los niveles, dar la discusión desde todos los niveles, de nuevo más allá de cómo es el ejercicio propio de cada uno de los partidos, y en el cual, a nosotros nos tocará la lucha interna de plasmar o de trasladar que lo que pregonamos afuera se pueda hacer adentro, celebrar este proyecto que trae el concejal Mármy creo que es importante poder llevarlo adelante, y que no solamente tiene que ver con un ejercicio transparente sino con cuestiones económicas que al día de hoy, hacen a la diferencia y hacen a mucho y obviamente, a las cuestiones de salud, con lo cual, vamos a estar apoyando este proyecto, nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejal vamos a proceder a votar en general el proyecto de Declaración".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter a votación en particular los tres artículos que componen el presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23152

2615

Sesión: Ordinaria

06/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Declaración N.º 314

REGISTRADA BAJO EL Nº 314

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09803-1; y

CONSIDERANDO:

Que garantizar la realización de elecciones es asegurar el derecho de la ciudadanía a elegir libremente a sus representantes, fortaleciendo los procesos democráticos y cumpliendo con lo establecido por nuestras Constituciones Nacional y Provincial.

Que ya fue anunciado oficialmente que en la provincia de Santa Fe las PASO o elecciones primarias serán el 8 de agosto y las generales el 24 de octubre del año 2021, en coincidencia con las elecciones nacionales.

Que este proceso electoral encuentra a la ciudadanía argentina y del resto del mundo atravesando una compleja situación sanitaria por la Pandemia de COVID-19 y sus variantes.

Que lamentablemente la denominada "segunda ola", con sus diferentes variantes, nos demuestra con datos estadísticos y objetivos el crecimiento de la curva de contagios y el deceso de personas que no logran superar esta enfermedad. Que Argentina reportó más de 25 mil casos y que la provincia de Santa Fe se encuentra en tercer lugar, entre las provincias con mayor número de contagios, siendo el Departamento Castellanos uno de los departamentos críticos sobre los cuales es necesario

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

profundizar medidas sanitarias y continuar trabajando en la concientización de la ciudadanía.

Que es menester de los distintos niveles de Gobierno garantizar el máximo de condiciones sanitarias para resguardar la salud de la población, todo esto inmersos en un proceso de vacunación que debe profundizarse para lograr el máximo de inmunización y en el marco de la implementación de nuevas medidas restrictivas que tienen por objetivo lograr el aplanamiento de la curva de contagios.

Que al realizarse en esta oportunidad elecciones en categorías locales (comunas, municipios, concejos municipales) y nacionales (diputadas y diputados nacionales y senadores y senadoras nacionales), convivirán dos sistemas: el de Boleta Única – implementado en la provincia de Santa Fe desde el año 2011 - y el de Boleta sábana o boleta de papel tradicional, complejizando aún más el escenario.

Que más allá de las dificultades del contexto sanitario en el marco de la pandemia por Covid-19, llevar a delante y garantizar un proceso electoral es asegurar a la ciudadanía el derecho a elegir y respetar un proceso democrático. Es en este marco que entendemos que la utilización de la Boleta Única en todos los órdenes sería una respuesta positiva, debido a la eficacia de su implementación en nuestra provincia.

Que en la provincia de Santa Fe se ha llevado a la práctica la experiencia de la Boleta Única a partir de mayo del año 2011.

Que esto implicó un avance muy importante en materia de transparencia y calidad institucional, cuya efectividad quedó claramente demostrada a lo largo de los años. Que este sistema impide el llamado "voto arrastre" e incurrir en prácticas que muchas veces llevaban a la ciudadanía a asistir al lugar de votación con el voto en su poder, a lo que se suman los votos marcados, el gasto excesivo en impresión de boletas sábana y la falta de celeridad en el proceso de conteo de votos.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23153-

2615

Sesión: Ordinaria

06/05/2021

Que actualmente desde distintas instancias gubernamentales, legislativas, institucionales, como de organismos y expertos en democracia participativa y procesos electorales se está analizando realizar en Argentina los comicios mediante Boleta Única.

Que a nivel nacional se han presentado proyectos que van en el sentido de la implementación de la boleta única para las elecciones en todo el territorio argentino.

Que se ha calculado que el ahorro que implicaría a nivel nacional implementar la Boleta Única sería de tres mil millones de pesos. Además, el menor consumo de papel también tendría un impacto positivo en el plano ambiental.

Que atendiendo a factores epidemiológicos que aún están en debate y análisis, cabe mencionar que las decenas de países que organizaron elecciones desde que fue declarada la pandemia ofrecen una batería de medidas y adaptaciones al proceso electoral para, justamente, resguardar la situación sanitaria. Insistimos en que la pandemia podría ser una oportunidad para introducir la boleta única, mucho más segura en términos sanitarios.

Esto se fundamenta en la agilidad del proceso de votación disminuye los tiempos de permanencia en las instituciones educativas adonde se realizan los comicios y por consiguiente favorece la implementación del distanciamiento social. Que solamente el Presidente de Mesa entrega la Boleta al votante (con uso de guantes y cumpliendo los protocolos vigentes). Que al no existir el cuarto oscuro sino boxes no se hace necesaria la circulación de fiscales partidarios para el control y reposición de las boletas sábana.

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que la implementación de la Boleta Única podría implicar una alternativa superadora en el contexto sanitario actual.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Manifestar y reconocer la importancia de la implementación de la Boleta Única en todo el territorio nacional en los comicios del presente año, en las elecciones para todas las categorías a elegir según cada distrito.

Art. 2.º) Enviar copia a la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, a la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Santa Fe, al Sr. Gobernador de la Provincia C.P.N. Omar Perotti y al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano.

Art. 3.º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. Nº 09804-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/instalar semáforos peatonales en Bv. Yrigoyen, Luis Fanti y R. de Escalada.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Bueno recorriendo las calles de la ciudad nos dimos cuenta que hay cada vez más personas que caminan,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que van a bicicleta, que usan los vehículos de menor transporte para poder movilizarse, y bueno notamos que en las intersecciones mencionadas de Luis Fanti, Hipólito Irigoyen, y Luis Fanti y Remedios de escalada, no hay instalación correcta de semaforización, las rampas que son utilizadas para poder trasladarse las personas con escasa movilidad, las personas que se movilizan con un cochecito digamos que tienen dificultad para eso, es por eso, que solicitamos esto, teníamos antes la escuela Pizzurno que era un lugar de mucha movilidad, peatonal principalmente, porque salen papás y personas que llevan a los chicos a la escuela, pero aparte de eso, con el tema de la ciclovía, de las ciclovías y ciclo carriles que se hicieron en la ciudad y se están haciendo hay mayor movilidad, entonces bueno creemos que este es un pedido para justamente evitar que haya inconvenientes, que la gente pueda desplazarse normalmente sin que se puedan ocasionar accidentes y bueno que sea para bien de toda la ciudad, nada más señor Presidente por ahora".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Una ciudad accesible es todo lo que queremos y este tipo de proyectos lo que viene es a permitir eso, así que celebro esa decisión, el proyecto y también comentar que en el programa <Argentina Hace> que lo votamos semanas atrás en este mismo recinto, la incorporación de la ciclovía de 12 de octubre hasta la rotonda va a tener por sobre el cantero la bajada ya correspondientes para que las personas con algún tipo de dificultad o no, la van a poder usar libremente, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Juan, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.650

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.650

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- Instalar semáforos peatonales en las intersecciones de las calles BV. Hipólito Yrigoyen y Remedios de Escalada y en Bv. Hipólito Yrigoyen y Luis Fanti.
- Construir rampas de acceso sobre las veredas en ambas intersecciones como así también en ambos canteros de Bv. Yrigoyen.
- Realizar la demarcación horizontal en el pavimento de sendas peatonales y líneas de contención, con pintura de alto tránsito y durabilidad, termoplástica para demarcación vial u otros materiales alternativos.

(Exp. C.M. Nº 09804-1)

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. C.M. Nº 09808-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales Frente Juntos s/crease el registro de contribuyentes jubilados y pensionados.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno como dije en Comisión esta es una Ordenanza simple y que surge de una inquietud, a través, de un artículo que tenemos en la tributaria donde los jubilados y pensionados con una vivienda única y con dos jubilaciones mínimas pueden a la excepción de la Tasa municipal, la inquietud era saber cuántos jubilados gozaban de este beneficio porque ante algunas consultas de algunas personas por no poder pagar la Tasa o haberse atrasado en el pago no conocían, no conocían este beneficio que da el Municipio desde hace muchísimo tiempo, bueno cuál es la forma de poder encontrar una herramienta que genere información para que después luego, se puedan aplicar no solamente este beneficio muchos otros incluso también hacerles llegar varios programas, es una franja etaria que no es solamente vulnerada en lo correcto sino que muchas veces también en otros de sus derechos por pertenecer ya a un rango etario superior, y donde desde

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

1970 se observa una tendencia hacia el envejecimiento demográfico, por lo que en el censo 2010, el 10,2 de la población argentina superaba los 65 años y la estimación supone que este segmento poblacional seguirá en aumento en las próximas décadas, calculando para el 2050, que un 19% de la población será adulto mayor, vuelvo a repetir, es una herramienta simple, pero que le va a dar al Ejecutivo la información para poder generar muchas alternativas en favor de los adultos mayores, así que entendemos que acompañar y poder generar este registro va a ser el puntapié inicial para poder direccionar programas y beneficios a jubilados y pensionados mayores de 65 años, nada más señor presidente, gracias"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a poner a votación en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general, ahora vamos a someter a votación los cinco artículos del presente proyecto"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.280

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.280

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09808-1; y

CONSIDERANDO:

Que desde 1970, se observa una tendencia hacia el envejecimiento demográfico, por lo que, en el Censo de 2010, el 10,2% de la población argentina superaban los 65 años.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que las estimaciones suponen que este segmento poblacional, seguirá en aumento en las próximas décadas, calculando para el 2050 que un 19% de la población, será un adulto mayor.

Que estos cambios generan nuevos desafíos a las estrategias desplegadas, tanto por parte del Estado, como de las familias y de la sociedad civil, para la integración social de forma digna y humanitaria.

Que cabe señalar que esta franja de la población representa uno de los grupos vulnerables de las sociedades actuales, tanto en cuestiones económicas, como en derechos, como el acceso a la salud, y en reconocimiento y valoración social.

Que, a la hora de plantearse políticas públicas para esta población, se hace necesario poder contar con información fehaciente, lo que motiva esta ordenanza, con el fin de poder determinar los catastros y contribuyentes, que se encuentran jubilados y/o pensionados, a los fines de poder pensar nuevas políticas que los beneficien.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Créase el Registro de contribuyentes jubilados y pensionados de la Ciudad de Rafaela, el cual dependerá de la Secretaría de Hacienda y Finanzas en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Humano, o las dependencias que la remplace en el futuro.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 2.º) Será condición para todos los jubilados y pensionados de la ciudad, encontrarse inscriptos en el Registro creado en el artículo anterior, para ser beneficiarios de programas municipales.

Art. 3.º) Facúltese al Departamento ejecutivo a celebrar convenios con organismos nacionales y provinciales y organizaciones de la sociedad civil, con los fines de hacerse de la información y facilitar el registro de las personas, todo conforme a las previsiones de la Ley Nacional Nº 25.326, de protección de los Datos Personales.

Art. 4º.) Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar las cuestiones operativas que surjan con motivo de la implementación y desarrollo del Registro de contribuyentes jubilados y pensionados.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

4°) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. Nº 09810-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/resolver circulación en Bv. Roca intersección B. Iturraspe y A. Lincoln.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

b) Expte. C.M. Nº 09811-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/solicitud de asistencia económica. Ref.: Decreto Provincial N.° 0280/21.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Para solicitar que el asunto B y C en lo posible puedan ser tratado sobre tablas".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales, hay una moción debidamente para que los asunto B y C de los sean tratado sobre tablas, si ustedes me prestan el acuerdo vamos a votar el tratamiento sobre tabla de los dos en esta votación"

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales se habilita el tratamiento sobre tablas, el Cuerpo se constituye en Comisión, y por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto B".

Se procede a la lectura por Secretaría.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "La pandemia tiene dos aristas principales, la salud y la economía, no es real que se deba atender a una cosa o la otra, el Estado debe atender las dos y debe buscar respuestas para las dos y en

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

un año y más que llevamos de pandemia, ya sabemos que cada vez que se toman decisiones basadas en la realidad sanitaria que tienen que ver con generar restricciones automáticamente vamos a estar generando en los rubros restringidos la necesidad de que el Estado los asista, una vez más ante la situación y las restricciones tomadas desde el gobierno nacional, el gobierno provincial y también las decididas a nivel local, se ha generado la necesidad en los principales rubros afectados les dé un mano a cientos de trabajadores que ya vienen golpeados luego de un año de pandemia muy duro y en donde muchísimos ni siquiera han logrado sostener sus emprendimientos o sus fuentes de trabajo, y los más afectados bajo las restricciones actuales son; las canchas de fútbol 5, los bares y restaurantes, los trabajadores de eventos, los salones de juegos infantiles, y en mayor o menor medida otros rubros, pero tal vez, como los comercios que tienen que cerrar en otro horario, pero tienen la posibilidad de seguir trabajando, se ven afectados, pero no tanto como aquellos rubros que ni siquiera tienen la posibilidad de trabajar aunque sea lo mínimo para hacerle frente a los gastos fijos que tienen, como son el pago de alquiler, de sueldos, de cargas sociales, de impuestos, de servicios, y eso es lo que el Estado debe atender. En lo personal creo que en el momento que se dictan las restricciones o se dan a conocer, se deben anunciar de la misma manera, al mismo tiempo las herramientas de ayuda, y hablo de todos los niveles de gobierno, y es obvio, que no todos los niveles de gobierno tienen la misma posibilidad de recursos para hacer frente a esta necesidad, no podemos pedirle al Estado local lo mismo que al Estado provincial, pero cada uno con los recursos disponibles, con las herramientas disponibles pueden dar una mano a estos trabajadores y tenemos la responsabilidad como Estado de cuidar las fuentes de empleo en una situación que como país no estamos bien, el desempleo ha aumentado y no apunto a ningún gobierno en particular porque hay problemas que son de larga data, se pueden haber profundizado por decisiones políticas, por situación de salud, por la situación económica, pero acá lo que tenemos que hacer es tratar de colaborar brindando soluciones, bueno estos proyectos, el que estamos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

discutiendo ahora, que apunta específicamente a pedirle al gobierno provincial que se generen herramientas, o el próximo que tiene que ver en el mismo sentido, pero se lo pedimos al Intendente a nivel local buscan eso, acompañar a los trabajadores, y en eso, aquí en el Concejo nunca hemos tenido diferencias, siempre hemos escuchado, hemos recibido y hemos acompañado a cada uno de los trabajadores que por suerte en la ciudad de Rafaela el valor del trabajo sigue estando y esos trabajadores no quieren siquiera un subsidio o vivir del Estado como se dice, lo que quieren es una ayuda para no fundirse y cuando termine esta situación poder seguir trabajando que es lo que el rafaelino sabe hacer, y es lo que nosotros desde el Estado tenemos que apoyarlo, así que, en este sentido, le pido a mis pares que nos acompañen, sabemos que ya se fueron realizando gestiones, este proyecto fue presentado hace unos diez días, en el medio ocurrieron reuniones, hay algunos avances, por lo que escuché no todos los rubros afectados estarían incluidos como los salones infantiles o las canchas de fútbol 5, pero más allá de que se esté pensando desde el Estado provincial lo que al menos se nos dice, que este Concejo en su totalidad se exprese a favor de que esas herramientas se generen cuanto antes, por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal"

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Por qué digo que comparto esta Resolución, porque sabemos que nosotros en este caso no tenemos mecanismos legales para quizás imponer a la provincia nuestro sentir, parecer, que la representación de lo que siente, y en este caso, decir porque son ellos padecen quienes hoy están reclamando lo que el bloque plasma en esta Resolución, así que, como Cuerpo político, esta es una manifestación como digo política hacia el gobierno de la provincia para que atienda estas necesidades, a veces, como dijimos o digo, lograr el equilibrio entre la economía y la salud es muy difícil y yo creo que, el gobierno

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

provincial lo trata de intentar y a veces, no lo intenta y actúa por reacción y no por convicción, pero ojalá sea en un camino o el otro, se logre atender a estos sectores que algunos como dije ayer y lo digo hoy para que quede en acta mi exposición, nunca le han solicitado al Estado nada, como dije el Estado subsidia a grandes empresas, atiende a Pymes, facilita líneas de crédito, estuve viendo que el gobierno provincial gestionó líneas de créditos para sectores, que el Banco Nación da líneas de crédito, vemos día a día como el Estado local y provincial atiende las necesidades básicas de alimentos de los más postergados, de los más humildes, pero acá como dije ayer hay sectores que no están ni en un lado ni en el otro, y que nunca le pidieron nada al Estado provincial y al local, entonces en este momento que esa rueda incluye mucha gente, no solamente 80, son 500, 600 en Rafaela contando indirectos a esos, es que, creo que hay que atenderlos, digo caso de los eventos más allá, de los organizadores de eventos y los que están vinculados al evento social, que hoy ellos ya han entendido que en estos casos que hay una situación sanitaria que es difícil, están pidiendo un oxígeno financiero que creo que debe llevar el Estado, y la verdad es esto, nunca nadie va a estar en contra de la Obra Pública, yo creo que el concejal Viotti cuando viene y plantea una posición aquí, no está diciendo no, y nada simplemente soy objetivo, yo no creo que esté en contra del progreso de la ciudad, y decir vamos hacer algo en la Recova, pero lo que pasa es que hay momentos y momentos muchas veces, entonces muchas veces, entonces a veces digo yo si hay que postergar algo, no puntualizo en ese lugar en especial, simplemente digo que hay obras que se podrían postergar en aras de ayudar a estos sectores, en aras de ayudar a estos sectores que hoy la están pasando mal, porque si no hay plata para todos porque obviamente los fondos son finitos, y la provincia así como tienen, también tienen muchos que le requieren, entonces lo que quiero decir, es que si hay que postergar alguna obra y lo digo en general, no particularizo para poder llevar un salvataje a quienes hoy más lo necesitan y que nunca pidieron y nunca necesitaron me parece que es el momento de demostrarles que el Estado está presente, y también decir que esas personas deben

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

ser asistidas para no engrosar los 18 millones de desocupados que tiene hoy la República Argentina, es verdad no es mentira, no lo decimos acá o no nos vienen y nos dicen lo que están vendiendo lo que tienen para poder comer, claro parecería un contrasentido que gente de clase media o que tiene un nivel de ingresos tenga que hacer esto, pero claro si de un día para otro no cobras más nada, no entra más un fondo a tu economía familiar, lamentablemente termina siendo ese el final y/o engrosando esa gran cifra que tiene hoy el país, que soy objetivo y cero connotación política porque sabemos que muchas de esas cosas son de arrastre y otras son por la pandemia, y después podemos o no compartir la política de Estado del gobierno nacional, pero tratando de evitar la polémica y ser objetivo, así que, voy apoyar este proyecto, me parece muy buena idea, sabemos y lo vuelvo a repetir, que no tenemos un mandato para imponerle a la provincia nada, pero si podemos hacer manifestaciones políticas y así como he apoyado las miles que han entrado entre el 2015 y 2019 porque era diario señor presidente, usted estaba acá también, diario era, como no voy apoyar esta, como no voy apoyar esta que tiende y tiene el fundamento de ayudar económicamente a quienes hoy también lo necesitan".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno sin dudas., que vamos a estar apoyando porque es una manifestación de la cual, no podemos estar en contra ¿no?, ahora lo dijimos en Comisión también ayer informalmente, no se puede decir que no recibieron nada del Estado, no le pidieron nada al Estado, hasta febrero cobraron 50mil, se lo redujeron a 35mil, e iban a cobrar 20mil este mes particularizando el sector de eventos, y después, bueno con estas nuevas restricciones hizo de que haya que repensarlo al tema, eso del Estado provincial puntualmente con un sector, pero yo no sé, a veces, desde el legislativo al no tener el vínculo con el Ejecutivo que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

tenemos nosotros, el local y el provincial se han venido haciendo muchísimas cosas en esta pandemia, ¿alcanza?, no, no alcanza, no alcanza lo que hay a nivel nacional, no alcanza lo que hay a nivel provincial, y no alcanza lo que hay a nivel local, a nivel local este Cuerpo hace de marzo del año 2019 que nos retrotrajimos al primero de marzo, o sea, 20 días antes del inicio de la pandemia, por lo menos, declarada en este país y donde asistimos a muchos, a todos los monotributistas, a pequeños comerciantes, a pequeñas Pymes, a bares, restaurantes, locales gastronómicos, gimnasios, escuela de danza, podría enumerar, son muchísimas las actividades y que después fuimos renovando esa Ordenanza donde los eximíamos de los mínimos y de los fijos, los eximimos del pago de Derecho de Registro e Inspección que muchos, la gran mayoría tiene que ver con un nivel de facturación, entonces también se ha hecho desde el Estado local, y se hace desde el Estado provincial y se hace desde el Estado nacional, no alcanza, vuelvo a repetir, hay sectores que les va a costar muchísimo volver a recomponer su economía o volver a una normalidad del 2019, es muy probable que no la volvamos a ver esa normalidad, entonces vuelvo a repetir, es una manifestación que vamos apoyar, porque entendemos que es lógica, ahora no se puede decir de que no ha habido, no ha habido herramientas desde el gobierno nacional, provincial y local tratando de paliar esta difícil situación y donde está claro que no hay una dicotomía, no hay en salud o economía como decía el concejal Viotti estoy totalmente de acuerdo, son las dos cosas juntas, son las dos cosas juntas, evidentemente, el mundo se enfrenta a un problema donde las grandes potencias tampoco lo pueden resolver, las grandes potencias con disponibilidades económicas mayor a las nuestras, así que entiendo que acompañar y ojalá encuentren las herramientas porque sabemos como decía, el concejal Viotti hubo reuniones ya, fundamentalmente, con la gente de eventos que nuclea mucha gente porque es real, después las actividades conexas o relacionadas es de muchísima gente, se mueve mucha gente atrás de todo esto, así que, ojalá pueda encontrar la herramienta rápido porque también esto realmente es urgente, no es que podemos pensar una política

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

para dentro de 3 o 4 meses, esto hay que resolverlo ya, porque también haberle permitido trabajar a estos sectores, donde también desde acá se generó una herramienta que en otros lugares no estaba que era la reconversión de los salones de eventos a bares y restaurantes que le permitió trabajar durante un buen tiempo, bueno eso también le generó erogaciones, gastos que hay que resolver rápido, entonces vuelvo a repetir, entendemos que vamos a acompañar porque es algo lógico y justo, lo hicimos con jardines de infantes donde se genera una beca, también es una herramientas novedosa, por eso, digo hay muchas cosas que se hicieron y muchas pasaron por acá, porque también atendimos reclamos, los acompañamos a cada uno que venían acá a charlar con nosotros, los acompañamos para que esos reclamos vayan a la provincia, vayan al Comité de crisis, que vaya al Ejecutivo municipal en aras de conseguir una solución, un paliativo, es una paliativo, lo dijimos muchas veces acá, no es una solución, la solución podría ser terminar con la pandemia y que cada uno pueda emprender o a trabajar en el emprendimiento que tiene, pero bueno esto como manifestación de deseo yo creo que es importantísimo y ojalá pudiera encontrar el Ejecutivo municipal los fondos sin postergar, porque también la obra pública sin dudas, que es un dinamizador del empleo y que también a otros sectores a otras voces que no se expresan que son cuentapropistas, los changarines, los pintores, los albañiles que no tienen una representación o no tienen la posibilidad de expresarse también tienen a través, del empleo de la construcción, del empleo público y demás tienen un paliativo para ir sobrellevando esta situación, así que bueno, quería dejar constancia también de todo lo que se viene haciendo, seguramente habrá que hacer más, está claro las demandas son muy altas, pero dejar expresado también que vamos acompañar este proyecto porque lo entendemos lógico, y bueno tendrá el Ejecutivo local y provincial acudir al ingenio o acudir a reservas, o ver de donde puede generar los fondos para que estos sectores sean asistidos rápidamente, nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge"

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y fundamenta: "Comparto las palabras de Lisandro porque sé perfectamente lo que están pasando las personas que se dedican justamente hacer eventos, las restricciones justamente causaron un impacto negativo en ese sector y no solamente los que llevan adelante los eventos, es verdad, todas las personas que están detrás de ellos, que muchos son sostén de familia, ya hace más de un año que no pueden trabajar porque cuando empezaron a trabajar fueron uno o dos meses, y volvieron a cerrar otra vez, o sea, que lo poco que pudieron trabajar es para pagar deudas atrasadas no es para ganancias, y acá hablamos de herramientas también que por supuesto que el Concejo acompañó a todos los sectores que vinieron a reclamar, o aquellos que recurrieron a cada uno de los concejales y se los trajo acá al recinto y se los acompañó, pero también tenemos una herramienta, que es la ley de emergencia, que es la ley 14009 que se tiene que reglamentar y que justamente para ayudar a estos sectores, lo que están pidiendo a los legisladores es que se reglamente esa ley que de ahí se podría dar dinero para este sector, y como bien dijo Lisandro es un sector que nunca pide nada al Estado, y si lo único que hicimos fue tratarlos de eximirlos de impuestos porque tampoco lo hubiesen podido pagar, vamos a ser sinceros con que hubiesen pagado los impuestos sino podían trabajar, pagar alquiler, pagar sueldos hubiese sido imposible sostener un negocio sin trabajar, es imposible, así que también por supuesto, fue un beneficio, pero fue un beneficio justo, pero imposible que puedan pagar sin trabajar, y cuantas familias están sin poder hace un año y medio sin cobrar algo, porque como dice el concejal Muriel fueron 50 mil pesos, 35 mil pesos y los últimos 20mil pesos que es imposible hoy poder sostener cualquier negocio a vivir con 20mil pesos por más que sea una ayuda sería imposible, por eso, creo que es importante que se reglamente esta ley antes que se venza y que sea un ayuda para

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

este sector que está tan castigado, y por eso, felicito a Leo que haya traído este proyecto porque conocemos directamente a las personas que justamente, trabajan de esto sabemos lo que están sufriendo, sabemos lo que es no tener un sueldo, sabemos lo que es renunciar a muchos eventos porque tenes que darlos de baja a los eventos porque no se pueden hacer, entonces no es tan fácil decir hoy bueno no importa le damos estos beneficios, no es así, es muy difícil escuchar a la gente cuando no tiene trabajo y cuando toda su vida ha sido independiente y no han necesitado vivir del Estado, entonces me parece bien que reclamemos al Estado, la Municipalidad no tiene quizás, a lo mejor, fondos para ayudarlos porque es verdad, no tiene un presupuesto para ayudar a todos, pero si reclamar a la provincia que reglamente la ley 14009 que sería fundamental para este momento, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Ale"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Para decirle a la concejal Sagardoy que no eximimos de los impuestos porque no es nuestra potestad, si lo eximimos de Tasa", acto seguido la concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Bueno de Tasa, perdón me equivoqué, pero el concejal Muriel entendió bien lo que dije", el concejal **JORGE MURIEL** continúa diciendo: "Bueno es algo que reclamaban por eso lo digo", seguidamente la concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "No, no era la Tasa era el Derecho de Registro e inspección por eso, te digo que si no trabajan no lo pueden pagar", el concejal **JORGE MURIEL** continúa diciendo: "Está claro porque no se lo cobran porque también depende de la facturación muchas veces, pero bueno yo creo que es un paliativo que lo pensamos en aquel momento lógico y posible", el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Ordenémosno y pidamos la palabra concejales, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?, ¿quiere la palabra concejal Mármy?", acto

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra: "Era para completar la información, los Municipios no tienen potestad para crear impuestos, simplemente lo que sí pueden son contribuciones, tributos, ya sea, una contribución por mejoras o un tributo por un servicio que se presta, como el Derecho de registro e inspección, pero no está habilitada legalmente para la creación de impuestos, era para completar la idea".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, señores concejales caso contrario, vamos a someter a votación en general el proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a someter a votación en particular los tres artículos"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2615

Sesión: Ordinaria

06/05/2021

ALEJANDRA SAGARDOY expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda y continuamos con el segundo proyecto el punto C a tratar sobre tablas"

Se aprueba la Resolución N° 2.548

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.548

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09811-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 0280/21 por el que la provincia de Santa Fe adhirió a las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) Nº 235/21, el cual establece medidas de prevención a fin de mitigar la propagación del virus SARS-COV 2, que tiene fecha de finalización hasta el 2 de mayo inclusive, impacta negativamente al sector comercial minorista y emprendedores de la ciudad de Rafaela.

Que la economía local depende de muchos de esos rubros, ya que los mismos generan fuentes de trabajo de las cuales se solventan muchas familias rafaelinas para vivir dignamente.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23163

Sesión: Ordinaria

2615

06/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que existen pequeños comercios y emprendedores que han estado restringidos gran parte del 2020 y comienzos del actual, ocasionando el cierre definitivo de sus actividades a causa de no lograr sostener sus ingresos.

Que es mucho el esfuerzo que proviene de los trabajadores independientes para sostener a las familias que trabajan junto a ellos.

Que dentro de esas actividades se encuentran los organizadores de eventos, salones de fiesta, confiterías bailables, canchas de fútbol 5, competencias deportivas amateur, cine, salones de juegos infantiles, bares y restaurantes.

Que muchos de estos emprendedores deben seguir haciendo frente al pago de sueldos de alquileres de sus locales, servicios e impuestos y gastos fijos en general.

Que desde el Estado deben existir políticas de contención tendientes a afrontar situaciones difíciles como la existente.

Que es necesario implementar de manera urgente herramientas concretas de apoyo económico que les permita sostenerse ante las restricciones vigentes, incluso teniendo en cuenta la ampliación de rubros, actividades y lapso de tiempo en las restricciones.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 1.º) Solicítese al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Gdor. Omar Perotti, que implemente medidas de carácter urgente y excepcional tendientes a brindar asistencia económica a los rubros y actividades comprendidos en el Decreto Provincial Nº 0280/21.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente de la ciudad de Rafaela, Arq. Luis Castellano y al Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. C.M. Nº 09812-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/apoyo económico. Ref.: Decreto Provincial N.° 0280/21.

Se procede a la lectura por Secretaría.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno en el mismo sentido en el proyecto anterior, el objetivo en este caso es solicitarle al señor Intendente lo hicimos por una Minuta, ya que, las Resoluciones son para otros organismos, las Minutas son internas para con el Ejecutivo, la idea es que, el Intendente también pueda rever la posibilidad de generar alguna herramienta de financiamiento con fondos locales o de financiamiento y apoyo a estos rubros afectados, sabemos que los recursos a nivel local son más limitados y también las posibilidades son más limitadas, pero solo lo hicimos a través, de Minuta y no lo hicimos obligatoriamente a través de una Ordenanza precisamente porque el Intendente es quien tiene conocimiento acabado de los recursos disponibles, por lo cual, la idea es que también a nivel local podamos ver esa posibilidad de apoyar a estos trabajadores, a estos emprendimientos, a estas empresas y acompañar a todos ellos en este difícil momento que están atravesando, nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23164

Sesión: Ordinaria

2615

06/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Entiendo perfectamente y yo creo que esta claro nuevas herramientas dice la Minuta así que, entendemos que es un proyecto que vamos a apoyar porque se trata de eso, poder generar nuevas herramientas para paliar la situación que ya la describimos, nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra?, de lo contrario, ahora sí vamos a cerrar el debate libre, el Cuerpo no está más constituido en Comisión y vamos a poner a votación la Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.651

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.651

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2615

Sesión: Ordinaria

06/05/2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes evalúe la posibilidad de generar nuevas herramientas de apoyo económico para aquellas actividades y rubros comprendidos en el Decreto Provincial Nº 0280/21.

(Exp. C.M. Nº 09812-1)

d) Expte. C.M. Nº 09813-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/gestión solicitud oxígeno medicinal.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a enviar a la comisión de Desarrollo económico y social"

5°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Concejal Miguel Destéfanis. Ref.: Solicita reunión.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo enviamos a la Comisión de Gobierno"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23165-

2615

Sesión: Ordinaria

06/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Seguidamente el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales esto ha sido todo, pero han ingresado fuera de término 8 asuntos que si ustedes están de acuerdo el tratamiento correspondiente, bueno uno ha sido tratado "

Con el acuerdo se procede a la derivación.

8°) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

a) Expte. C.M. Nº 09815-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN– Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/extender vigencia ley N.° 26.093.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Vamos a enviarlo a la Comisión de Gobierno"

b) Expte. C.M. Nº 09816-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/trabajos en iluminación y mejorar el tránsito en barrio Malvinas Argentinas.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

c) Expte. C.M. Nº 09817-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/declarar Interés Municipal la Jornada Virtual "Todos Somos Ambientes".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo económico y social"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

d) Expte. C.M. Nº 09818-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/solicitud a ASSA por arreglos en distintos puntos de la ciudad.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

e) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 299608/0 – Fichero 78– Tomo 1 – s/ permiso de paso bajo Peretti.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

f) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 300524/6 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/proyecto de Ordenanza obra Vial en Av. Italia

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: ""Comisión de Obras Públicas y Privadas"

g) Expte. C.M. Nº 09821-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN– Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/solicitud copia convenio entre Ministerio de Salud y Sanatorios Privados.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo económico y social, el asunto H ya fue aprobado".

Acto seguido, el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Ahora sí, señores Concejales esto ha sido todo por el día de hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar algunos de los términos puede hacerlo, caso contrario, vamos a continuar con el Orden del Día".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23166=

2615

Sesión: Ordinaria

06/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

7°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, siendo las once, quince minutos (11:15), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2615

Sesión: Ordinaria

06/05/2021

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE